

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20649 VALENCIA

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 1039/09 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Construcciones y Promociones Sierra Aitana, S.L., con CIF B-97559918, y domicilio en Mislata (Valencia) calle Doctor Marañón, 2, puerta 20, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos

Valencia, 5 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100045093-1